



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. ANTAL-OIRH- 035-2021
(26 de marzo de 2021)

“Por la cual se realiza una designación interina en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI),
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y mediante Resolución No. 002 del 14 de octubre de 2013, se adopta la estructura organizativa y funcional de esta nueva Autoridad.

Que el artículo 13 de la Ley 33 de 2013, señala que el Director (a) General dirigirá y administrará la Autoridad y será su representante legal.

Que el artículo 17 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, establece que el Director General podrá delegar el ejercicio de sus funciones en los directores de unidades administrativas o en otros funcionarios idóneos de la Autoridad.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR INTERINAMENTE al licenciado **ARMANDO YONKE LIN BARSALLO**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-710-2216, como **Director General, Encargado** de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), quien desempeña actualmente las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, del 29 de marzo al 1 de abril de 2021.

SEGUNDO: DELEGAR en el servidor público **ARMANDO YONKE LIN BARSALLO**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-710-2216, como **Director General, Encargado** de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), las funciones contenidas en el Artículo 16 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, en el periodo comprendido del 29 de marzo al 1 de abril de 2021.

TERCERO: Esta Resolución rige a partir 29 de marzo de 2021.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 16, 17 y 18 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MGTRA. ELSA FERNÁNDEZ A.
Directora General



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. ANTAL-OIRH-005 -2021
(10 de marzo de 2021)

"Por la cual se designan las funciones de Jefe de Tesorería , en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información".

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue creada mediante la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, como organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.

Que el Artículo 16 de la citada Ley, señala entre las funciones del Director General, la de "Planificar, organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento de la Autoridad, de conformidad con la presente Ley y sus reglamentos", así como la de "Fijar los sueldos y demás emolumentos, así como seleccionar, nombrar, trasladar, conceder licencias con o sin sueldo, destituir a los funcionarios y aplicarles las sanciones disciplinarias que correspondan, de conformidad con la Ley y los reglamentos adoptados por la Autoridad." (Numerales 4 y 11)

Que mientras el actual cargo de Jefe del Departamento de Tesorería se encuentre en el proceso de nombramiento, es necesario adscribirle estas funciones, a un servidor público de la institución.

Que el Departamento de Tesorería requiere la designación temporal de un funcionario, a fin de que realice las respectivas funciones del cargo.

En consecuencia, la Directora General en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la LICDA. CAROLINA CAMBRA, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-855-882, como **Jefa del Departamento de Tesorería, Encargada** de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), quien desempeña actualmente las funciones de Asistente Administrativa, a partir del 10 de marzo de 2021 y hasta que se designe el titular del cargo.

SEGUNDO: La presente Resolución surtirá efecto a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 33 de 25 de abril de 2013.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)


MGTRA. ELSA FERNÁNDEZ A.
Directora General